

## ¿Qué pasa con los acuerdos?

### ACUERDO BÁSICO SOBRE CONDICIONES SOCIOLABORALES DEL PROFESORADO

**Firmantes:** MEC, CCOO, ANPE, FETE-UGT, CSI-CSIF, SAP.  
**Fecha:** 20 de octubre de 2005.

*La afición a firmar y a salir en las fotos, aunque las cuestiones negociadas no estén suficientemente amarradas, llevó al MEC y a las organizaciones sindicales antes citadas a firmar, el curso pasado, un acuerdo cuyos contenidos parecen esfumarse. El afán por la foto puede inducir a la producción de espejismos. ¿Estamos ante uno de ellos?*

#### Compromisos adquiridos:

#### “Elaboración de un Estatuto Docente antes de junio de 2006”

Hasta que, en octubre de 2006, se interrumpieron las negociaciones en la Mesa Sectorial del MEC, se trabajó sobre un borrador que, a juicio de los STEs, no introduce mejoras respecto a lo que existía, mientras que sí contempla criterios de evaluación y jerarquización propios del mercado, que pueden ser caldo de cultivo del caciquismo. En abril se han retomado los contactos: el MEC ofrecía verbalmente una serie de modificaciones, pero no ha modificado los documentos escritos. El pasado día 10 de mayo, el MEC dio una nueva versión del mismo, en una reunión con directores generales de las Comunidades Autónomas. No añade novedades respecto al anterior, solamente realiza las necesarias adaptaciones formales al Estatuto Básico del Empleado Público, recientemente publicado.

#### “Aumento en un 25 % de las cantidades aportadas por el Estado para la gratificación por jubilación anticipada”

El Consejo de Ministros del 26-01-2007 estableció que las gratificaciones crecerán un 5 por 100 anual durante los próximos cinco años. Aún no ha sido publicado el incremento correspondiente a 2007.

#### “Estudio de fórmulas para extender la jubilación voluntaria a los funcionarios adscritos al régimen general de la Seguridad Social”

Fue la Confederación de STEs quien, al margen de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo, presionó para lograr una convocatoria extraordinaria el pasado mes de junio.

#### “Proponer a las Comunidades Autónomas la sustitución de horas lectivas por horas complementarias para los mayores de 55 años”

El Acuerdo Sectorial de Madrid no contempla nada. La Comunidad de Madrid estudia ofrecer una reducción de una hora lectiva.

#### “Mejorar el sistema de promoción del grupo B al A. Basar la promoción a los Cuerpos de Catedráticos en el sistema de “Concurso”

“Hacer efectiva la promoción a la Universidad”: el RD sobre acceso contempla concurso... y una “prueba”. El paso a la universidad seguirá siendo una entelequia.

#### “Reducción del porcentaje de interinos al 8%. Consensuar un nuevo RD sobre acceso, que valore al máximo la experiencia docente y que contemple una sola prueba de oposición”

Sólo UGT y CSIF avalaron el proyecto. La prueba tendrá tantas fases como antes. Los interinos de FP que sólo posean titulación de Técnico Superior de FP y Técnico Especialista no podrán concurrir a las oposiciones.

#### “Creación de la especialidad de “Primaria”

En varias Comunidades Autónomas se han convocado plazas de primaria, menos de las que se especulaba.

#### “Establecimiento de un nuevo complemento salarial vinculado a la mayor implicación en las tareas de los centros y a la innovación e investigación educativa”

El último borrador deja claro que sólo se adjudicará a un pequeño porcentaje de profesores, que recompensará no se sabe qué tareas, pues no se adjunta el anexo con las mismas, y que no se sabe quién lo pagará, pues no hay memoria económica. Como alternativa, los STEs exigimos un complemento de 250 € para la totalidad del profesorado. Este borrador, no ha sido todavía publicado, y parece que se quiere vincular al Estatuto Docente

#### “Compromiso de que, en las asignaciones horarias a áreas y materias en los desarrollos de la LOE, no se produzcan cambios problemáticos”

La concreción de la carga horaria de cada asignatura dependerá de la normativa que dicte cada Comunidad Autónoma. Por lo pronto, tenemos claro que habrá 175 horas de Religión en la ESO.

### ACUERDO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**Firmantes:** Consejería de Educación, STEM-STEs, CCOO, ANPE, FETE-UGT, CSI-CSIF, USO, FSIE, patronales de enseñanza privada y otras entidades.

**Fecha:** 9 de marzo de 2005.

Este acuerdo se suscribió paralelamente al Acuerdo Social para la Mejora de la Calidad y del Empleo en el Sector de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid, firmado por la Presidencia de la Comunidad de Madrid y la cúpula autonómica de algunas centrales sindicales.

## ¿Qué pasa con los acuerdos?

### En la nómina de enero de 2008 empezaremos a cobrar 40 Euros más por la aplicación del último tramo retributivo del Acuerdo de 2005

El apartado "Creación, mejora y estabilidad del empleo en el sector de la enseñanza pública" contemplaba "Llevar a cabo una adecuación retributiva del profesorado, tanto funcionario como laboral docente, en reconocimiento a la creciente complejidad de su tarea y en respuesta a las transformaciones socioeconómicas. Esta adecuación se realizará en cuatro tramos iguales..."

La subida se sustanciaba en 160 € mensuales. Nos falta por cobrar el último tramo, 40 €, que se nos empezarán a abonar en la nómina de enero de 2008.

### Construcciones y reformas

El Acuerdo se está cumpliendo, aunque las nuevas construcciones mayoritariamente son para privada concertada. El gobierno de la Comunidad de Madrid puso en marcha un plan de cesión de parcelas de uso público para la construcción de centros escolares privados que ya nacen con concierto. Ya van más de 40 parcelas cedidas. Esto es lo que ellos llaman la "equiparación de las redes educativas" y que nosotros llamamos privatización del sistema educativo, convirtiendo la educación en negocio.

### Igualdad de oportunidades.

Este apartado comprometía a la implantación de programas específicos de atención a distintas situaciones de desventaja social, (ampliación en becas para libros y comedores escolares, incremento de las aulas de enlace y de los Centros Educativo-Terapéuticos, Aulas Hospitalarias, aumento de las aulas abiertas y los Centros de Día), a la ampliación de los programas de compensación educativa y la potenciación de planes de compensación externa: orientación, acogida alumnos extranjeros, lucha contra el fracaso escolar, absentismo, etc.

La puesta en marcha de estas iniciativas se está llevando a cabo a costa de la gestión privada de muchos de los servicios, la financiación a entidades sin ánimo de lucro y la desregulación de las condiciones laborales en algunos sectores. Por ejemplo, la introducción de nuevos perfiles profesionales, como los mediadores, puede llevar a la externalización del trabajo que ahora realizan los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.

La Administración ha expuesto que los comedores pudieran entrar en los IES de la mano de las actividades deportivas en horario de tarde. Hasta el momento, han fracasado por problemas de espacio, falta de demanda y ausencia de una tradición de organización y vigilancia entre el profesorado de secundaria. Se va a facilitar cualquier petición de los Consejos Escolares y se piensa que la vía mejor serían contratos de cafetería-comedor.

### ACUERDO SECTORIAL DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

**Firmantes:** Consejería de Educación, CCOO, ANPE, FETE-UGT, CSI-CSIF.

**Fecha:** 20 de octubre de 2006.

La firma de este acuerdo vino precedida por la firma de dos preacuerdos el 1 de septiembre de 2006. En virtud del primero, se creaban 5 Juntas de Personal Docente, se incrementaba la financiación y el número de liberados para los firmantes. El segundo de ellos actualizaba las cantidades dedicadas a ayudas sociales (transporte, cuidado de hijos, préstamos y anticipos). Estos dos preacuerdos, junto con el vigente sistema de ordenación de listas de interinos, se incorporaron al Acuerdo Sectorial que, en el resto de cuestiones, es una continuación del firmado en 2001.

### Temas pendientes del Acuerdo de 2006

- Mayores 55 años: Adopción de medidas tendentes a hacer efectivo el artículo 105 de la LOE, relativo a la reducción horaria de los profesores mayores de 55 años. Aún no se ha llegado a ningún acuerdo. La Administración ofrece una reducción de una (¿o dos?) horas semanales, oferta que es considerada insuficiente por los sindicatos.
- Medidas conducentes a la mejora de la función tutorial: Tampoco en este tema se ha avanzado. Ni la administración ni los sindicatos -que suscribieron el acuerdo y se reúnen periódicamente- han ofrecido información alguna.
- Licencias para el profesorado: Al parecer, las conversaciones son entretenidas y minuciosas, pero los acuerdos concretos siguen sin llegar.
- Condiciones del profesorado itinerante: Según el Acuerdo, el objetivo es reducir las itinerancias y constituir un fondo de ayudas para casos de accidente de 150.000 Euros anuales. Este punto tampoco se ha abordado.

### IMPORTANTE: NÓMINAS DE JUNIO

**Según lo acordado con el Ministerio de Administraciones Públicas, en las pagas extraordinarias de este año, deberá añadirse a lo cobrado anteriormente, un tercio del complemento específico (incluidos todos sus apartados: sexenios, cargos unipersonales...**

**¡ Atención: revisad vuestra nómina!**